

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

Extracto núm. 144385 de la convocatoria del 20.º Concurso de Pintura al Aire Libre para la anualidad 2023.

BDNS (identif.): 721865.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/721865>

«Extracto de acuerdo de Junta de Gobierno Local celebrada el 8 de septiembre de 2023, por el que se aprueba la convocatoria del 20.º Concurso de Pintura al Aire Libre para la anualidad 2023».

1. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras del Concurso de Pintura al Aire Libre que fueron aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 20 de julio de 2017, conforme al texto que consta en el expediente 9591/2017, diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y código de seguro de verificación (CSV) 94KM4TEAJ5HP75J4ZKNDA5LHX validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, las cuales han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 183, de 9 de agosto de 2017.

2. Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.

El objeto de la presente convocatoria pública es ofrecer a cualquier persona interesada la participación en un concurso de pintura al aire libre, que tiene como objetivos:

- Recuperar el hábito y el gusto por los procedimientos de pintura paisajística realizada del natural.
- Potenciar la sensibilidad actual por el cuidado de la naturaleza y la conservación del medio ambiente, desde el punto de vista añadido de sus valores estéticos, a través de la mirada de los artistas.

3. Cuantía de los premios.

El importe total de los premios destinados a este concurso es de 1.800 euros.

El primer premio está dotado con 900 euros, segundo premio con 600 euros y tercer premio con 300 euros.

4. Créditos presupuestarios.

Los créditos presupuestarios a los que se imputan los premios del concurso es la partida presupuestaria 55401/3332/481001, con un importe máximo de 1.800 euros.

5. Participantes.

Podrán participar todos los artistas que lo deseen. Cada artista podrá presentar una sola obra.

Se admite la posibilidad de presentarse «fuera de concurso» para participar en la correspondiente exposición.

6. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como anexo en las citadas bases reguladoras de esta convocatoria y se dirigirán al Alcaldía del Ayuntamiento. El concurso se desarrollará durante los días 21 y 22 de octubre de 2023.

De 9 a 10 de la mañana de ambos días se procederá a la inscripción en el concurso (libre y gratuita) y sellado de los soportes en el Museo de la Ciudad, sito en la calle Juez Pérez Díaz, s/n.

Los trabajos deberán entregarse en la Casa de la Cultura, sito en calle General Prim, núm. 2, de 19 a 20 horas del sábado o de 13 a 14 horas del domingo. No se admitirá ninguna obra que no tenga el sello de inscripción en el soporte.

En Alcalá de Guadaira a 18 de octubre de 2023.—El Secretario, José Antonio Bonilla Ruiz.